PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I.- CONTEXTO

1.1 INTRODUCCIÓN

El Colegio Alto Palena es una institución laica, cuyo principal fundamento es el compromiso con una educación integral y de calidad. Nuestra filosofía se basa en los principios del humanismo cristiano, en armonía con los valores promovidos por el Ministerio de Educación de Chile.

Nuestro objetivo general es ofrecer una formación académica, ética y valórica sólida, que promueva el desarrollo integral de nuestros estudiantes, atendiendo a la diversidad de talentos, intereses y contextos culturales. Nos proponemos formar personas comprometidas con su comunidad, responsables, respetuosas y conscientes de su rol como ciudadanos.

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Director	GONZALO VILLARROEL ROJAS
Dirección del Establecimiento	MAIPÚ N°85
Comuna	SANTIAGO
Fono	+56989232508
E-mail	COLEGIOALTOPALENA@GMAIL.COM
Fecha de creación del Establecimiento Educacional	1979
Decreto Cooperador de la Función	7863
Dependencia	PARTICULAR SUBVENCIONADO
Nivel y Modalidad	ENSEÑANZA MEDIA
Horario de Funcionamiento	LUNES A JUEVES 08:15 – 16:30 VIERNES 08:15 – 13:30
Nº de Docentes Directivos	4
Nº de Docentes	17
Nº Asistentes de la Educación	10

1.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO:

1.3.1 OBJETIVO GENERAL:

Impartir en el Colegio Alto Palena una educación integral, valórica y de calidad académica a partir un currículo científico - humanista desde 1° a 4° medio, con docentes que han sido preparados con los más altos estándares académicos, instaurando en sus aulas una metodología constructivista activa - integral, dentro de un sistema de Jornada Escolar Completa (JEC), en que el estudiante se presenta como precursor de su propio aprendizaje, con el fin de desarrollar personas participativas y autónomas, comprometidas y responsables de sus procesos de vida.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del alumno hasta el máximo de sus posibilidades;
b) Inculcar al alumno el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
c) Inculcar al alumno el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
d) Preparar al alumno para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
e) Inculcar al alumno el respeto del medio ambiente natural.
Así mismo nuestro colegio reconoce el derecho a la educación a las alumnas embarazadas o que sean madres como también a personas que sufren de VIH, comprometiendo sus esfuerzos para que estos alumnos no sean discriminados arbitrariamente y puedan continuar sus estudios.

1.3.3 NORMAS DE INTERACCIÓN QUE SUSTENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

a) El Colegio Alto Palena resguardará el trato respetuoso recíproco entre todos los componentes de la comunidad educativa, expresado en forma verbal y/o actitudinal.
b) En el Colegio Alto Palena no existirá discriminación ni marginación de un alumno (a), ya sea por sus características intelectuales, físicas, creencias religiosas, Orientación política, condición social, etnia, orientación sexual, embarazo u otros.

c) Los profesores del Colegio Alto Palena deben mantener un estrecho compromiso, siendo un ejemplo en sus actividades de desempeño profesional y laboral en un ámbito de respeto y buen trato hacia todos los integrantes de la comunidad escolar. Asimismo, los Docentes que se desempeñen en el Establecimiento deberán tener un alto sentido de compromiso, responsabilidad y vocación.

d) El ambiente que deben propiciar alumnos, docentes y funcionarios debe ser de amplio respeto y un trato acorde a los de una unidad educacional. Los alumnos deberán propiciar un ambiente de tranquilidad para que el docente pueda desarrollar sus actividades sin ninguna interferencia. Por su parte el docente debe procurar un ambiente en que todos los alumnos tengan la posibilidad de recibir en forma clara las actividades de la clase.

e) Todos los integrantes de la comunidad educativa siempre deben demostrar un trato respetuoso y de sana convivencia en toda actividad propia del Establecimiento, propiciando un en el que contribuyan al normal desarrollo de las actividades curriculares, extraprogramáticas y sociales.

f) La Dirección del establecimiento siempre escuchará, en los horarios previamente establecidos e informados, al alumno y/o apoderado para superar cualquier situación de conflicto en el ámbito académico, disciplinario o otra naturaleza que afecte el ámbito educativo en un ambiente de respeto mutuo para superar la situación.

g) Cada vez que surjan problemas de relación entre los(as) alumnos(as), será necesario aplicar técnicas de resolución de conflictos (arbitraje, negociación, mediación escolar u otro) por el profesor o funcionario más cercano al incidente y a los alumnos involucrados. Esta norma debe aplicarse toda vez que surja un problema de convivencia como una manera de enseñar a los alumnos a resolver conflictos en forma pacífica a través de su vida.

h) El rol como apoderado y sus acciones con sus pupilos y con el Establecimiento estarán contenidas en una “carta de compromiso” cada vez que un alumno (a) sea matriculado(a). Este documento será entregado a los Apoderados quienes corroborarán con su firma la aceptación y cumplimiento de ése. Este compromiso debe ser coherente con el Manual de Convivencia.

i) Los integrantes de la comunidad educativa están protegidos por los organismos que resguardan su integridad en sus actividades en la Unidad Educativa.

j) Los alumnos están protegidos por el Seguro de Accidente Escolar y en caso de ocurrencia se comunicará por cualquier medio a su Apoderado.

K) Los Docentes y Asistentes de la Educación están protegidos por la Asociación Chilena de Seguridad.

1.4 PRESENTACIÓN E HISTORIA DEL ESTABLECIMIENTO

1.4.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO Y CONTEXTO

En el año 2006, se crea el Colegio Alto Palena, para atender a niños y jóvenes de comunas del sector centro-poniente de la capital.

El año 2007 comienza a funcionar el Colegio Alto Palena en calle Maipú N°85, comuna de Santiago, el cual fue consolidándose en el tiempo como un establecimiento con fuerte énfasis en la calidad académica y la sana convivencia escolar. Desde el año 2012 se vio desafiado por una explosiva demanda de matrícula. Esto le obligó a crecer y asumir nuevos roles. Hubo la necesidad entonces, de precisar su misión y de perfilar una visión de Colegio, la cual comenzó a desarrollarse a mediados del año 2015, tomando en consideración el desarrollo de Colegio, acorde a las necesidades de los miembros de la comunidad educativa y las exigencias del Siglo XXI.

En el diseño y elaboración de este proyecto participaron los docentes, estudiantes, administrativos, representantes de los apoderados y el sostenedor, quienes comparten ideales comunes de educación en función de los sellos educativos de la comunidad escolar, basados en la disciplina, el respeto, el diálogo, la responsabilidad y la cooperación.

1.4.2 EN RELACIÓN A LA IDENTIDAD DEL COLEGIO

El Colegio Alto Palena toma su nombre de Alto Palena, territorio enclavado en un amplio valle y con una exuberante belleza natural. Pero al considerar el Alto Palena, no solo se hace solo desde la diversidad de los paisajes y su topografía montañosa, sino también desde su gente. Colonos quienes, pese a la adversidad climática que genera el extremo sur de Chile, tienen la capacidad de enfrentar los desafíos que les depara el presente y el futuro. Esos son, claramente valores fundamentales a transmitir a los estudiantes.

El Colegio Alto Palena se encuentra ubicado en el Barrio Yungay, considerado un Barrio cultural y en un entorno agradable. A pasos de la Quinta Normal y de lugares de hermosa vegetación y floridos árboles.

Su cuerpo directivo está integrado por:

Director: Sr. Gonzalo Villarroel Rojas

Inspector General y encargado de convivencia escolar: Sr. Francisco Poveda

Jefe Técnico: Sr. Eleazar Arredondo Bravo

II.- MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

2.1 VISIÓN

Ser un colegio de excelencia académica, laico, respetuosos de la diversidad, con fuerte énfasis en la responsabilidad, cooperación y espíritu reflexivo y crítico.

2.2 MISIÓN

Formar personas íntegras, con una sólida preparación académica y valórica, a partir de la adherencia a la disciplina, respeto, diálogo, responsabilidad y cooperación.

2.1 VALORES INSTITUCIONALES

Reflexión, diálogo, disciplina y respecto

2.2 SELLOS EDUCATIVOS

Sello 1

Formación educativa orientada a la búsqueda de **altas expectativas**, impulsando a nuestros estudiantes hacia la mejora continua de su aprendizaje y de su desarrollo integral como personas y ciudadanos.

Sello 2

Convicción de que el saber vivir en sana convivencia es primordial para el saber hacer. En este sentido, mantenemos como principio el resguardo del buen clima escolar en cada área de nuestro colegio. Lo que permite a los estudiantes, docentes, y asistentes desarrollarse en la práctica educativa en un ambiente digno, grato y de calidad.

Sello 3

Sentido de **cultura local**, considerando la pertenencia a uno de los barrios históricos y culturales más importantes de Santiago.

Sello 4

Preocupación por el Medio ambiente, creando conciencia ecológica y de **cuidado de la naturaleza**, basado en la realidad y el estilo de vida de la gente que habita en Alto Palena.

Trabajo colaborativo como pilar fundamental en la educación de los estudiantes.

2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación, se presenta una definición de las cuatro áreas de gestión del establecimiento, a saber: Gestión de Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de Convivencia y Gestión de Recursos, sus respectivos objetivos y algunas estrategias.

2.3.1 GESTIÓN DE LIDERAZGO

La Dirección del Colegio Alto Palena ejerce un estilo de liderazgo equilibrado[1], entendiendo este como la atención de las necesidades de los integrantes de su comunidad educativa, buscando la mejora continua en los resultados de aprendizaje.

Objetivos y Estrategias de Gestión de Liderazgo:

1. Construir e implementar una **visión estratégica** compartida.
    a. Construir y actualizar de manera oportuna los planes y programas en conjunto con el Consejo Escolar.
    b. Elaborar el Calendario Anual de actividades del colegio y difundirlo con los actores de la comunidad educativa.
2. Fortalecer la **identidad** del colegio con todos los miembros de la comunidad educativa.
    a. Generar instancias con el objetivo de difundir, compartir y reforzar los elementos identificatorios del colegio, especialmente los sellos del Proyecto Educativo Institucional.
    b. Promover de manera transversal, en cada una de las actividades e instancias educativas, los sellos y valores que identifican nuestro Colegio.
3. Alcanzar las metas propuestas en el **plan de gestión** escolar.
    a. Asegurar la implementación del P.E.I y del Manual de Convivencia escolar, con una gestión centrada en el buen aprovechamiento de las competencias y recursos de todo el personal del establecimiento.
    b. Desarrollan una comunicación y coordinación estratégica de manera efectiva con los diferentes estamentos del Consejo Escolar para el logro de los objetivos institucionales y de las políticas locales.
    c. Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
4. Liderar efectivamente a cada uno de los miembros de la comunidad educativa; comprendiendo, mejorando y potenciando las capacidades de acuerdo con sus roles y habilidades.

[1] Blake, R.; Mouton, J. (1985). The Managerial Grid III: The Key to Leadership Excellence. Houston: Gulf Publishing Co.

a. Informar a la comunidad educativa al inicio del año sobre las metas institucionales.
b. Disponer los medios o canales de comunicación apropiados para lograr una comunicación efectiva.
c. Generar instancias de formación y orientación para los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

2.3.2 GESTIÓN CURRICULAR

La gestión curricular del Colegio Alto Palena se lleva a cabo basada en el curriculo vigente Humanista Científico de Enseñanza Media, para 1º y 2º Medio según Decreto 1264 EXENTO, y para 3º y 4º Medio según Decreto Exento N°0876, dentro de un sistema de Jornada Escolar Completa (JEC). Con docentes que han sido preparados para lograr los objetivos curriculares y pedagógicos, instaurando en sus aulas una metodología constructivista, con el fin de desarrollar personas participativas y autónomas, comprometidas y responsables de sus procesos de vida. Esta área es liderada por el jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica y supervisada por el Director.

Objetivos y Estrategias de Gestión Curricular:

1. Mejorar gradualmente el rendimiento académico de todos los estudiantes.
    a. Generar espacios de reforzamiento académico.
    b. Potenciar estudiantes de alto rendimiento.
2. Lograr desarrollar metodologías innovadoras en el aula.
    a. Actualizar constantemente las competencias profesionales.
3. Lograr una cultura de acompañamiento docente para la mejora continua de la práctica pedagógica.
    a. Establecer acompañamientos docentes sistemáticos para la mejora continua de la práctica docentes.

b. Utilizar periodicamente pautas de observación de clases, las cuales son informadas y concensuadas en trabajo colaborativo.

4. Potenciar los espacios de reflexión en torno a las prácticas pedagógicas y formas de mejorarlas.
    a. Calendarizar instancias de reflexión en torno al Marco para la Buena Enseñanza.
5. Mejorar la cultura de orientación profesional y vocacional del establecimiento.
    a. Gestionar un seguimiento sistemático del estado de egreso de nuestros estudiantes.
    b. Orientar oportunamente, en términos profesionales y vocacionales a los estudiantes y sus familias.
    c. Conducir la asignatura de orientación en relación a las elecciones vocacionales y profesionales.
    d. Capacitar a docentes jefes de curso para el desarrollo de la asignatura de orientación.
    e. Generar redes de apoyo con instituciones de educación superior.

2.3.3 GESTIÓN DE CONVIVENCIA

La Gestión de la Convivencia Escolar del Colegio Alto Palena tiene como objetivo el resguardo del buen clima escolar, requiriendo el apoyo y participación de toda la comunidad educativa en la práctica y refuerzo, dentro y fuera del ámbito escolar.

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.[2]

[2] Esta definición recoge aportes de Banz (2008), Herrera, Ortega y Tijmes, en Convivencia escolar para líderes educativos (2019) y de Conviviendo Mejor en la escuela y en el liceo (Mineduc, 2011).

Esta definición considera todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales. Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). Todos los hechos sociales que son parte de las relaciones humanas constituyen modos de relación que los miembros de la comunidad ponen en acción en la vida diaria de los establecimientos educacionales.[3]

Como instrumento central de la gestión de la Convivencia Escolar se establece el Manual de Convivencia, el cual es parte del Reglamento Interno. El Manual de Convivencia Escolar contribuye a regular y orientar el comportamiento individual y social de todos los integrantes de la comunidad educativa. Esta normativa establece y regula a través de la definición de conductas que son consideradas concordantes o discordantes con los valores institucionales, planteándose las sanciones que se aplicarán cuando la conducta del estudiante sea discordante con el manual de convivencia del colegio. La Gestión de Convivencia Escolar es liderada por el Inspector General, y supervisada por el Director.

Objetivos y Estrategias de la Gestión de la Convivencia Escolar:

1. Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa, según el marco de nuestros sellos educativos.
    a. Intencionar una coordinación estratégica bajo el marco de los sellos educativos.
    b. Programar el calendario escolar en el marco de la buena convivencia. Logrando cumplir los sellos educativos.
2. Lograr el resguardo permanente del buen clima escolar.
    a. Aplicación del Reglamento Interno, especialmente el Manual de Convivencia Escolar.

[3] Política Nacional de Convivencia Escolar, Mineduc 2019, p.7.

b. Actuar de manera preventina y formativa cuando se producen problemas en la convivencia escolar
c. Garantizar el debido proceso de faltas y sanciones según Reglamento Interno y normativa vigente.

3. Conseguir la vinculación de todas las áreas y estamentos del colegio en relación a la sana convivencia.
    a. Implementar un trabajo colaborativo con todos los profesionales y asistentes de la educación.
    b. Fomentar una cultura de colaboración con los estamentos de Centro de Padres y Apoderados y Centro de Estudiantes.
4. Lograr una cultura saludable en todas lás áreas del quehacer educativo.
    a. Generar instancias de concientización para todos los profesionales y asistentes de la educación en el marco de la Buena Convivencia Escolar.
    b. Fomentar la participación de todos los estudiantes, profesores y asistentes de la educación en actividades y proyectos relacionados con la Convivencia Escolar.
    c. Potenciar salidas, actividades y talleres extraprogramáticos.

2.3.4 GESTIÓN DE RECURSOS

La dimensión Gestión de recursos comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos.

La gestión de recursos es clave para el funcionamiento del establecimiento, ya que provee el soporte para el desarrollo de la labor educativa. Dado que los profesores son el factor dependiente de la escuela que más impacta en el aprendizaje de los estudiantes, resulta esencial que el establecimiento gestione las acciones necesarias para contar con un equipo de trabajo suficiente, competente y comprometido, lo que implica, entre otras cosas, ofrecer buenas condiciones laborales, retroalimentar al personal respecto de su desempeño y promover el

perfeccionamiento profesional.[4] El área de gestión de recursos será liderada por el director y el equipo de gestión.

Objetivos Gestión de Recursos

• Administran y organizan los recursos del establecimiento en función de su proyecto educativo institucional y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

• Desarrollar iniciativas para la obtención de recursos adicionales, tanto del entorno directo como de otras fuentes de financiamiento, orientados a la consecución de los resultados educativos e institucionales.

• Motivar, apoyar y administrar el personal para aumentar la efectividad del establecimiento educativo.

• Generar condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.

- El establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.
- El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.
- El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.
- El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.

[4] Ministerio de Educación de Chile, Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores. Decreto Supremo de Educación No 73/2014, p. 121.

2.5 ORGANIGRAMA

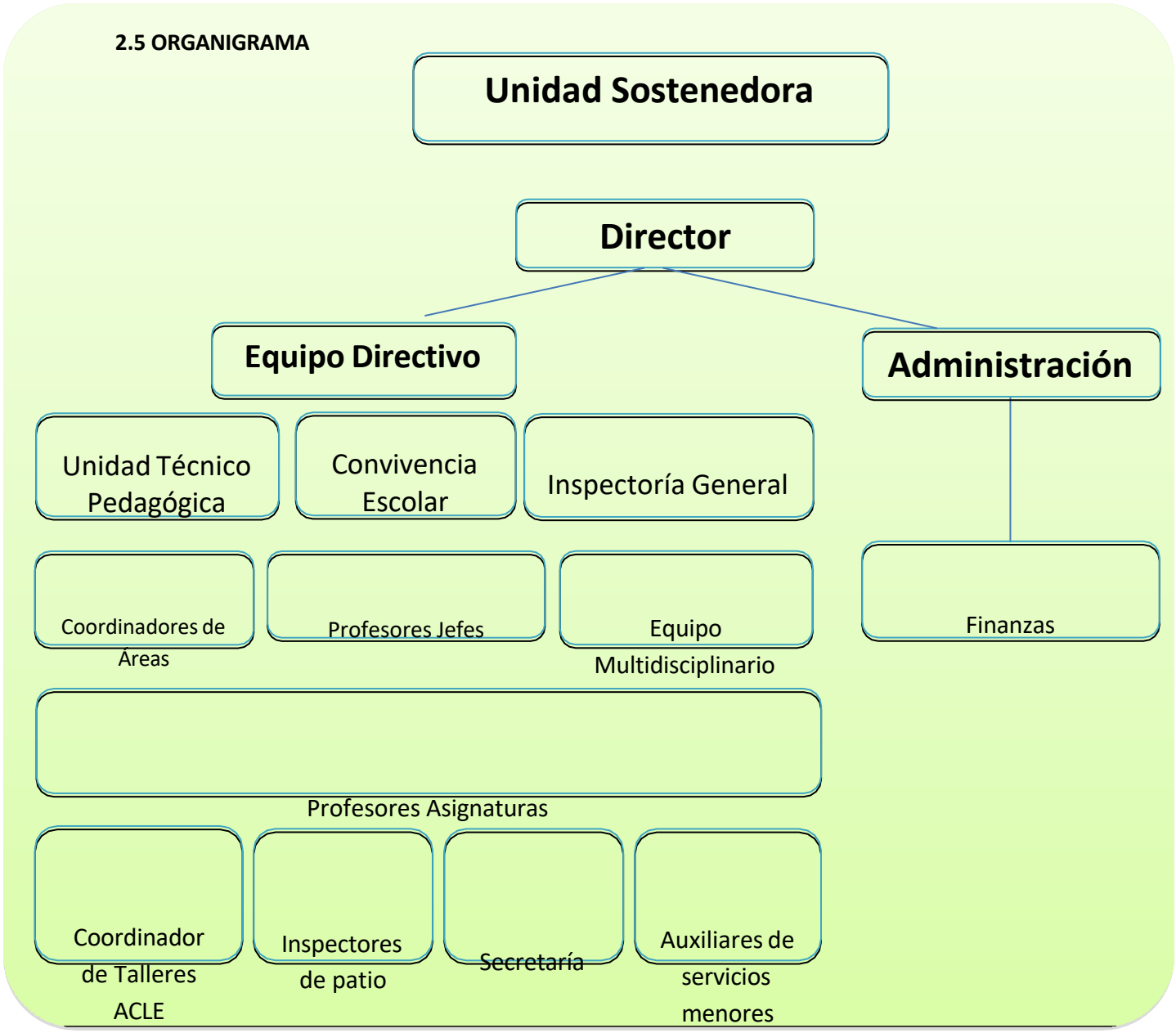

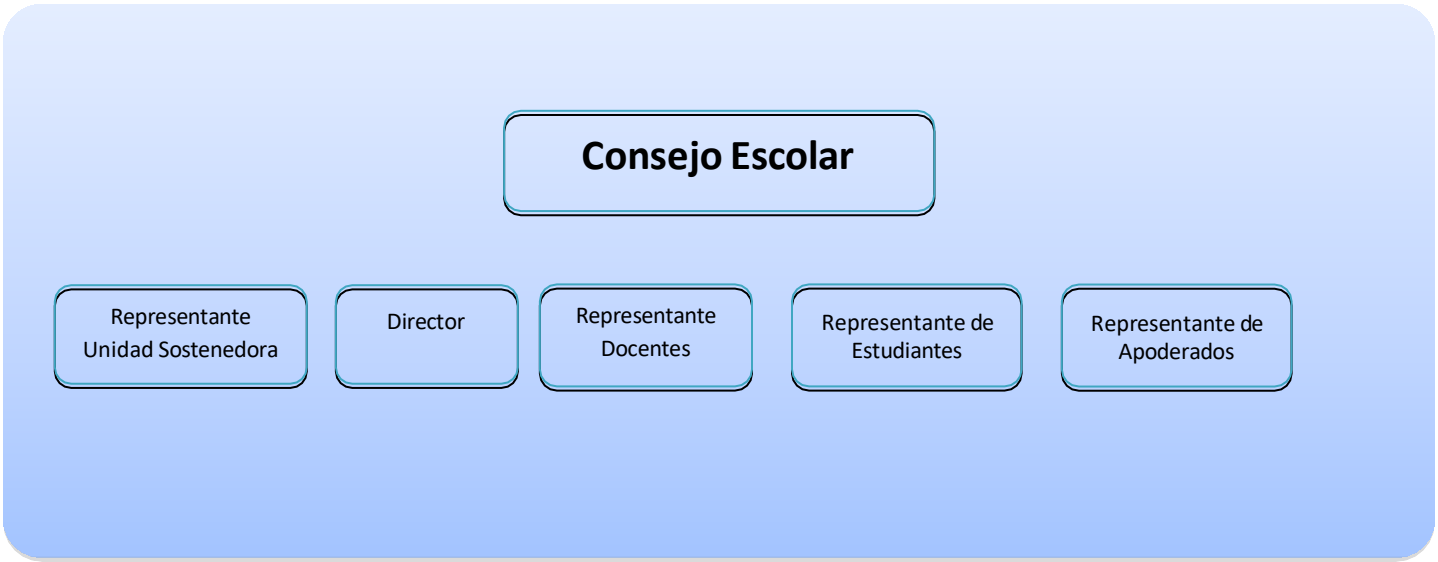

2.4 PLANES Y PROGRAMAS

El Colegio Alto Palena se regirá por los decretos bases 220/1998 y 254/2009 y en cuanto a los planes y programas de estudio el decreto 1264/2016 y 0876/2019 para la Educación Media.

El documento que lo declara Reconocido Oficialmente por el Ministerio de Educación de la República de Chile según (Ley, Decreto Supremo, Resolución Exenta de educación) N°7863 de 1979. El primer semestre se inicia según calendario Escolar fijado por el Ministerio de Educación y dura hasta las vacaciones de invierno. El segundo semestre se extiende desde vuelta de las vacaciones de invierno y hasta cumplidas las 38 semanas de los establecimientos con JEC.

2.5 PERFILES

PERFIL DEL ESTUDIANTE EGRESADO

Descripción:

El estudiante egresado del Colegio Alto Palena cuenta con una sólida formación académica y valórica que le permiten tener las competencias propias de la Enseñanza Media, especialmente aquelllas que posibilitan el acceso a la educación superior. Además, nuestros egresados se caracterizan por poseer sellos distintivos de nuestra formación educativa tales como: la búsqueda de altas expectativas, impulsando a nuestros estudiantes hacia la mejora continua de su aprendizaje y de su desarrollo integral como personas y ciudadanos. También, poseen convicción de que el saber vivir en sana convivencia es primordial para el saber hacer. Además, tienen un sentido de cultura local, considerando la identidad del colegio con su pertenencia a uno de los barrios históricos y culturales más importantes de Santiago. Por último, se caracterizan por la preocupación por el medio ambiente, poseyendo una conciencia ecológica y de cuidado de la naturaleza.

2.5.1 PERFIL DEL DIRECTOR

Descripción del Cargo:

Profesional de la Educación de nivel superior que tiene la responsabilidad de administrar, supervisar y coordinar la comunidad educativa. Además, su función principal es liderar y dirigir los diferentes ámbitos del proyecto educativo institucional, velando por la mejora continua del desarrollo educativo.

Sus funciones son:

- Gestionar la relación con la comunidad y el entorno.
- Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
- Liderar el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- Gestionar el personal.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

Posee competencias como:

- Compromiso ético-social
- Orientación a la calidad educativa
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional
- Liderazgo educacional
- Responsabilidad
- Manejo para resolver conflictos.
- Comunicación efectiva

2.5.2 PERFIL DEL INSPECTOR GENERAL

Descripción del Cargo

Profesional de la educación que tiene la responsabilidad principal de verlar por el cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar. El Inspector General, es el directivo superior, que tiene la responsabilidad de organizar, coordinar, y supervisar el trabajo armónico y eficiente del departamento de Inspectoría, velando porque las actividades del colegio se desarrollen en un ambiente seguro, de disciplina, bienestar y sana convivencia.

Sus funciones son:

- Gestionar y aplicar el Manual de Convivencia.
- Coordinar el equipo de inspectores de patio.
- Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de estudiantes.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Gestionar el personal.
- Administra y gestionar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento del establecimiento.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente, y los asistentes de la educación.
- Cautelar el cumplimiento del horario de trabajo de todo el personal.
- Programar, coordinar y evaluar las labores de los Inspectores de patio.
- Programar y coordinar las labores de enfermería.
- Velar por la buena presentación y aseo del Colegio.
- Coordinar y supervisar las labores prestadas por empresas externas.
- Llevar el Control de asistencia estudiantes.
- Integrar el equipo de Docentes Directivos.
- Integrar el equipo de Evaluación del desempeño docente y administrativo.

- Mantener actualizado el inventario del Colegio.
- Resguardar las condiciones Higiénicas y de seguridad de todas las dependencias.
- Asesorar a la Dirección en el ámbito que le compete.
- Integrar el Comité Paritario.
- Participar de las reuniones técnicas, administrativas y pedagógicas del Colegio.
- Elaborar los informes solicitados por los organismos superiores.
- Integrar el comité de convivencia escolar.
- Intregar el comité del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Posee competencias como:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad de la educación.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo Organizacional.
- Responsabilidad.
- Relaciones interpersonales.
- Resolución de conflictos.
- Asertividad.

2.5.3 PERFIL DEL JEFE TÉCNICO PEDAGÓGICO

Descripción del Cargo

Profesional de la Educación que tiene la responsabilidad de organizar, supervizar y evaluar la planificación curricular, y el desarrollo de las actividades lectivas. También integra el equipo de Directivos Docentes.

Sus funciones son:

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.

- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Gestión del personal docente.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de los docentes.
- Supervisar la implementación de los planes y programas del Ministerio de Educación.
- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- Dirigir el proceso de evaluación docente interno.
- Organizar el curriculum en relación con los objetivos del PEI.
- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Mejorar las estrategias de acuerdo con los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- Confeccionar horarios de clases.
- Establecer instancias y acciones sistemáticas para la revisión y mejora continua de las prácticas pedagógicas.

Posee competencias como:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad educativa
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Responsabilidad.
- Resolución de conflictos.
- Asertividad.
- Iniciativa e innovación metodológica y educacional.

2.5.4 PERFIL DEL ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR

Descripción del Cargo

Profesional de la educación que tiene la responsabilidad principal de verlar por el cumplimiento de la Buena Convivencia, el sano clima escolar, y propiciar el desarrollo de los principios culturales expuestos en PEI.

Sus funciones son:

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Planificar y coordinar las actividades de su área y las encomendadas en forma específica.
- Fomentar la sana convivencia del alumnado de acuerdo con el Manual de Convivencia y Reglamento de Evaluación Escolar.
- Planificar actividades y programas orientados al desarrollo de la convivencia escolar.
- Monitorear situaciones de conflicto.
- Realizar seguimientos de aplicación de protocolos.
- Coordinar programas y campañas de prevención de la violencia escolar.
- Asesorar al equipo directivo en orientaciones relacionadas a la normativa vigente de acuerdo a su área.

Posee competencias como:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Responsabilidad.
- Relaciones interpersonales.
- Resolución de conflictos.

- Asertividad.

2.5.5 PERFIL DEL DOCENTE

2.5.5.1 PROFESOR JEFE:

Descripción del cargo

Profesional de la educación, cuya responsabilidad principal es guiar el proceso formativo de los estudiantes. Acompañando a los estudiantes y sus familias en los diferentes procesos escolares desde las orientaciones propias de la formación cívica, democrática y participativa. Además, le corresponde participar y gestionar diferentes actividades como principal motivador y representante directo de su curso, logrando identificar y vincular a cada estudiante con el proyecto educativo del colegio.

Posee competencias como:

- Liderazgo escolar.
- Liderazgo formacional.
- Relaciones interpersonales saludables.
- Resolución efectiva de conflictos.
- Proyección y concreción de objetivos.
- Vinculación con la familia
- Compromiso con el Proyecto Educativo.

2.5.5.2 PROFESOR/A DE ASIGNATURA.

Descripción del cargo

Profesional de la educación, que tiene como principal responsabilidad es liderar el proceso educativo propio de su asignatura, según curriculum vigente y proyecto educativo institucional,

logrando que todos los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias de manera efectiva.

Posee competencias como:

- Innovación pedagógica.
- Didáctica efectiva.
- Compromiso ético-social.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo pedagógico.
- Responsabilidad.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación efectiva

2.5.6 PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Descripción

Los Asistentes de la Educación son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en el Colegio Alto Palena y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Posee competencias como:

- Trabajo Colaborativo
- Habilitador
- Coordinación efectiva
- Proactividad
- Comunicación efectiva
- Participación
- Colaborador
- Compromiso ético-social.

- Responsabilidad.
- Trabajo en equipo.

III. CONSEJO ESCOLAR

En el Colegio Alto Palena existe un Consejo Escolar, el cual es la instancia que promueve la participación y reúne a los distintos integrantes de la comunidad educativa, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje. Esta instancia, permite que los representantes de los apoderados, estudiantes, asistentes de la educación, docentes, equipo directivo, sean agentes de cambio para alcanzar una educación de calidad. En este sentido, el Consejo Escolar estimula y canaliza la participación de la comunidad educativa para aportar a la mejora continua del proyecto educativo.

La gestión adecuada y oportuna del Consejo Escolar, permite a la comunidad educativa y al equipo directivo, tomar decisiones informadas, considerando los recursos a disposición y la opinión de los principales estamentos que la componen.

Son de carácter informativo, consultivo y propositivo, en los casos que el sostenedor decida, podrá tener carácter resolutivo.